Factura: 001-002-000026975

20181308001O00233

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181308001O00233

NOTARIO OTORGANTE:	ABG . MARIA LINA CEDEÑO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	1 DE MARZO DEL 2018, (10:51)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENDOZA MENDOZA MILTON RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303451148
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2000
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MILTON MENDOZA MENDOZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1303451148

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

NUMERO : TRES MIL SESENTA Y CINCO .- (3.065) .-

COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN TERRENO y CASA UBICADO EN LA AVENIDA "103" DEL CANTON MANTA .-.-.-. QUE OTORGA LA SEÑORITA : MARIA ALEXANDRA SALAZAR MENDOZA .-.-.

A FAVOR DE LOS SEÑORES : VIRGINIA ELIZABETH MENDOZA MENDOZA, TARCILA GENOVEVA MENDOZA MDENDOZA, CARMEN DEL ROCIO MENDOZA MENDOZA, MILTON RAFAEL MENDOZA MENDOZA, MARIA ALEXANDRA MENDOZA MENDOZA y JHONNY FERNANDO MENDOZA MENDOZA .-.-.-.-

CUANTIA DE $ 333.32 (DOLARES) .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

=.=.==.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dia miercoles ocho de Noviembre .- .- del dos mil, ante mí ; Abogada Maria Lina Cedeño Rivas , Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen: Por una parte la señorita **MARIA ALEXANDRA SALAZAR MENDOZA**, soltera, Estudiante; I, por otra parte los señores **VIRGINIA ELIZABETH MENDOZA MENDOZA** , de estado civil soltera; interviene por sus propios derechos y además en representación de su Hermana señora **TARCILA GENOVEVA MENDOZA MENDOZA**, de estado civil casada y residente en los Estados Unidos de Norteamerica; **CARMEN DEL ROCIO MENDOZA MENDOZA**, casada; **MILTON RAFAEL MENDOZA MENDOZA**, casado; **MARIA ALEXANDRA MENDOZA MENDOZA**, casado; y **JHONNY FERNANDO MENDOZA MENDOZA**, casado; Todos los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, con residencia en esta Ciudad, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Ciudadania, doy fé.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de "**COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES** " ; con amplia libertad y conocimiento,

los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de Escrituras Públicas, a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa contenida en las siguientes claúsulas:PRIMERA: INTERVINIENTES: Comparecen, otorgan y suscriben esta escritura de compra venta de derechos y acciones por una parte la señorita MARIA ALEXANDRA SALAZAR MENDOZA, de estado civil soltera, interviene por sus propios derechos .legalmente capacitada para efectuar esta venta parte esta que en adelante será llamada como " LA VENDEDORA " ; I, por otra parte los señores VIRGINIA ELIZABETH MENDOZA MENDOZA, soltera; Interviene por sus propios derechos y además en representación de su hermana señora TARCILA GENOVEVA MENDOZA MENDOZA, de estado civil casada y residente en los Estados Unidos de Norteamerica; CARMEN DEL ROCIO MENDOZA MENDOZA, de estado civil casada; MILTON RAFAEL MENDOZA MENDOZA, CASADO; MARIA ALEXANDRA MENDOZA MENDOZA, casada; y JHONNY FERNANDO MENDOZA MENDOZA, de estado civil casado, Intervienen por sus propios derechos, legalmente capacitados para aceptar esta compra, parte esta que en adelante se les podrá llamar sencillamente "LOS COMPRADORES " .- SEGUNDA: ANTECEDENTES: La señorita MARIA ALEXANDRA SALAZAR MENDOZA, expone: Que es dueña y poseedora de un predio ubicado en la Calle Rio Cenepa del Cantón Manta, el mismo que lo adquirió en su estado civil de soltera, mediante escritura de compra venta de derechos y acciones a los cónvuges señora OLALLA VIRGINIA MENDOZA MERA DE MENDOZA y su esposo señor ORLANDO FERNANDO MENDOZA ALBAN celebrada ante la suscrita Notaria Abg Maria Lina Cedeño Rivas el de Septiembre del dos mil , e inscrita el dia seis

00 Sucres

17677

a escritura
siguiente
icas, la Ins
lida en Manta
Comparecen,
de derechos
RA SALAZAR
us propios
enta parte 0 Sucres
ORA ; I;
ZA MENDOZA,
además en 17677
/A MENDOZA
los Estados
ENDOZA, de
ZA, CASADO;
IY FERNANDO
n por sus
ptar esta
rá llamar
ENTES: La
e es dueña
Cenepa del
civil de
erechos y
ZA MERA DE
)ZA ALBAN
leño Rivas
lia seis

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en CASA Y SOLAR perteneciente a MARIA ALEXANDRA SALAZAR MENDOZA ubicada EN AV.103, cc 202131 cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VTA. asciende a la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES.32/100 DOLARES ($ 333.32)

NOTA: NO CAUSA IMPUESTOS A LAS UTILIDADES

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta	S/.
Costo de Adquisición	
Diferencia Bruta:	S/.
Mejoras	
Diferencia Neta:	S/.
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	S/.
Impuesto Causado:	
Por los primeros S/.	S/.
Por el exceso S/.	
TOTAL DE IMPUESTO:	S/.

Manta, 11 **de** octubre **de 199** /2000

EC. ENRIQUE CANTOS GARCIA
Director Financiero Municipal

OFFSET PAZ-623665-MANTA

ecie Valorada
.20 CTVS

18237

ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 7495

POR $ 15.20

Art # 357

Manta, octubre 11 del 2000/ de

Comunico a usted la celebración

una escritura pública de: compra venta de una casa y solar

ubicado en la Avda. 103 de la parroquia Tarqui

del cantón Manta que otorga MARIA SALAZAR MENDOZA

a fav

de los señores Virginia Elizabeth Mendoza, Tarcila Genoveva Mendoza, Carmen de Jonny Mendoz

por el precio de $ 333.32 / ,Milton Rafael, Maria Alexandra y ; y cuyo pago se efectúa con el siguiente deta

PAGADO 11 OCT 2000

ALCABALA	Impuesto total		$ 12.20
ADICIONALES	Defensa Nacional	"	1.00
	Benef. Guayaquil	"	2.00
		"	
		"	
		"	
		"	
	SUMAN		$15.20

I. Municipalidad de Manta

Jonny Rivadeneira

TESORERO MUNICIPAL

IMPRESOS GRAFICOS COLON - TELF.: 625256 - FAX: 620017 R.U.C. 1302209687001

Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA

ie Valorada
20 CTVS

18237

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

FECHA: 10/11/2000 # 3355

La suscrita Directora de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos Certifico que:
El señor(a) **SALAZAR MENDOZA MARIA ALEXANDRA,** es propietario(a) Derechos y Acciones de un lote de terreno cuyo titular es el señor(a) **HRDOS.DE MERA BRIONES ANGELA PACIFICA**
Del predio de la clave: # 2021310000
Ubicado en: AVENIDA 103
Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE en dólares es de:

TERRENO:	98.63
CONSTRUCCION:	234.69
	======
	333.32

Arq. María Angélica de Jaramillo
DIRECTORA DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Nota: Cancelo a nombre del dueño anterior

Y.C.S.

Sucres

2330

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de MARIA ALEXANDRA SALAZAR MENDOZA *Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad*

Manta, octubre 11 *de 19* 20 00

CC.2021310000-AVE.103

NOTA Sólo es valida por la clave antes mencionada

I. Municipalidad de Manta
Jenny Rivadeneira
JEFE DE RECAUDACIONES

Offset Paz Telf. 623665 R.U.C. 1390074421001

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

MARIA ALEXANDRA SALAZAR MENDOZA .-

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Octubre 11 de 200 0

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Tesorera del CC. BB. M.
Francisca Merchán Palma

Dr.Patricio García V.Registrador de la Propiedad de este cantón,a solicitud verbal de parte interesada,Certifica:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, - consta que con fecha Octubre 6 del 2000, se encuentra inscrita - la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones de Te - rrenoy Casa,autorizada por la Notaria Primera de Manta, el 19 de, Septiembre del 2000,en la que Orlando Fernando Mendoza Alván y Sra, venden derechos y acciones de inmueble, a favor de Srta. Maria Alexan dra Salazar Mendoza (soltera)ubicado calle Rio Cenepa del cantón - Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos ymedidas:Por el frente Avenida Ciento tres con nueve metros veinticinco centime- tros, por atrás con la Sra. Angela Echeverria E, con nueve metros, - veintiun centimetros, por el costado Derecho con propiedad del Sr. - Enrique Huerta con quince metros, y por el costado izquierdo con el- Sr.Ramón Vélez con igual medida de quince metros.Dentro deeste terre no existe una casa.

Dominio: El predio descrito fué adquirido por los ven- dedores mediante escritura de Compraventa de Derechos y Acciones a los ndros eela Sra.Angela Pacifica Mera Briones, autorizada por la Notaria Primera de Manta, el 8 de Marzo de 1985, inscrita el 25 de Marzo de - 1985.

Solvencia:En una revisión hecha en los libros respec tivos,consta que el inmueble descrito de propiedad de Maria Alexandra Salazar Mendoza, a la fecha se encuentra libre de gravámen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de - acuerdo a los datos encontrados en el Archivo de la Oficina a mi car go,haciendo constar que cuando asumi las funciones de Registrador se encontraron Registros de Indices incompletos y deteriorados lo cual- fué debidamente notificado a la Corte Superior de Portoviejo,salvando error u omisión.Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Octubre 6 del 2000.

(I)

Dr. Patricio F. García V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta

de Octubre - del dos mil ; predio compuesto de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: AVENIDA CIENTO TRES CON NUEVE METROS VEINTICINCO CENTIMETROS; POR ATRAS: CON LA SEÑORA ANGELA ECHEVERRIA E, CON NUEVE METROS VEINTIUN CENTIMETROS; POR EL COSTADO DERECHO: CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ENRIQUE HUERTA, CON QUINCE METROS ; Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: CON EL SEÑOR RAMON VELEZ CON IGUAL MEDIDA DE QUINCE METROS.- Dentro de este terreno existe una casa de concreto .- Predio descrito que su dueña lo ha venido poseyéndo en forma pacifica y tranquila hasta la fecha .- **TERCERA: COMPRA VENTA :** Con estos antecedentes anotados, la señorita MARIA ALEXANDRA SALAZAR MENDOZAR , tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación en favor de lo compradores el terreno y casa descritos en la cláusula segunda, con las mismas medidas, linderos, ubicación y origen.- Dentro de este terreno existe una construcción ; cuyo dominio y posesión transfiere con todos los derechos de uso, usufructo y servidumbres, con sus entradas y salidas y con todo lo que le sea anexo dentro de lo descrito objeto de esta venta.- **CUARTA: PRECIO** .- El precio pactado de mútuo acuerdo entre los contratantes es el de $ 333.32 TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 32/100 DOLARES , que declaran los Vendedores tenerlo recibido de contado, en dinero efectivo de manos de los PADRES de los compradores señores OLALLA VIRGINIA MENDOZA MERA DE MENDOZA y ORLANDO FERNANDO MENDOZA ALBAN , a su satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno por este concepto ; asi mismo declara que el solar vendido se encuentra libre de gravamen , prohibición de enajenar, hipoteca, garantia, anticresis, promesa de venta o de cualquier otro gravámen que determine la antedicha

Ley .- CLAUSULA ESPECIAL .- Los compradores declaran y dejan expresa constancia por medio de esta misma escritura que el dinero que han invertido en la compra de este Predio es de exclusiva propiedad de sus señores padres OLALLA VIRGINIA MENDOZA MERA y ORLANDO FERNANDO MENDOZA ,los mismos que se reservan el derecho de uso, usufructo , y que los compradores no podrán venderlo hasta cuando los dos fallezcan .- QUINTA : FACULTAD PARA LA INSCRIPCION .- La señorita MARIA ALEXANDRA SALAZAR MENDOZA, en calidad de vendedora faculta a los compradores para que soliciten su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. SEXTA:ACEPTACION : Los compradores aceptan la presente compra . por ser a su favor , por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo pactado, mediante este contrato.- LA DE ESTILO: Usted Señor Notario , se servirá agregar todas las claúsulas que sean necesarias para dar plena validéz a esta escritura como son los deseos de los otorgantes.- .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.- FIRMADO.- AB.RODOLFO SANCHEZ PICO .- MATRICULA NO. (1050) del Colegio de Abogados de Manabí.- MARIA ALEXANDRA SALAZAR MENDOZA.- VIRGINIA MENDOZA M.- CARMEN DEL ROCIO MENDOZA MENDOZA.- MILTON MENDOZA .- MARIA ALEXANDRA MENDOZA.- JHONNY FERNANDO MENDOZA MENDOZA .- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabala, y Patriótico, con el certificado que se agrega, juntamente con el de avalúo comercial municipal .- En esta venta no se exige el pago del Impuesto de la Renta y su adicional según Ley .- Me fué presentado el certificado del

F)
MILTON RA
CED.NO.13(

F)
MARIA ALEX
CED.NO.130

F)
JHONNY FERN
CED.NO.1303

F)
LA NOTARIA I

María L. Ca
ABOG
Notaria Públic
MANT

Señor Tesorero Municipal del Cantón y del Cuerpo de Bomberos, estableciéndo que dicho vendedor no es deudor de los predios urbanos y de dicha Institución respectivamente.- Leída que les fué esta escritura a los señores otorgantes por mi la Notaria, de principio a fin y en alta voz, la aprueban, quedándo facultada la compradora para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón y ratificándose en su contenido, firman conmigo la Notaria, en unidad de acto.- DOY FE.- Enmendado miercoles ocho de Noviembre Vale .-

f) Alexandra Salazar

MARIA ALEXANDRA SALAZAR MENDOZA

CED.NO.130692754-0

F) Virginia Mendoza Mendoza

VIRGINIA ELIZABETH MENDOZA MENDOZA

CED.NO.130377108-1

F) Rocío Mendoza

CARMEN DEL ROCIO MENDOZA MENDOZA

CED.NO. 130376952-3

an y dejan
ura que el
edio es de
A VIRGINIA
nos que se
compradores
.- QUINTA
A ALEXANDRA
lta a los
l Registro
ON : Los
su favor ,
on todo lo
Usted Señor
s que sean
a como son
-.-.-.-.-.-.-
(1050)
RA SALAZAR
IO MENDOZA
A.- JHONNY
JTA).- Los
nido de la
a para que
go de los
cado que se
ipal .- En
Renta y su
ficado del

F)

MILTON RAFAEL MENDOZA MENDOZA

CED.NO.130245114-8

F)

MARIA ALEXANDRA MENDOZA MENDOZA

CED.NO.130377109-9

F)

JHONNY FERNANDO MENDOZA MENDOZA

CED.NO.130392697-4

F)

LA NOTARIA PRIMERA

María L. Cedeño Rivas
ABOGADA
Notaria Pública Primera
MANTA

Factura: 001-002-000026975

2018	**13**	**08**	**001**	**O00233**

SE OTORGO ANTE LA EX NOTARIA ABG. MARÍA LINA CEDEÑO RIVAS Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN 06 **FOJAS** ÚTILES (ESCT. No.3065) AUTORIZADA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2000.- **EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.**-PETICIONARIO/A: MILTON MENDOZA MENDOZA CON C.C. No.130345114-8.- MANTA 01 DE MARZO DEL 2018.-

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2001

Número de Incripción: 502
Número de Repertorio: 867

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinte de Febrero del dos mil uno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 502 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303926974	MENDOZA MENDOZA JHONNY FERNANDO	COMPRADOR
1303769515	MENDOZA MENDOZA TARCILA GENOVEVA	COMPRADOR
1303451148	MENDOZA MENDOZA MILTON RAFAEL	COMPRADOR
1303769523	MENDOZA MENDOZA CARMEN DEL ROCIO	COMPRADOR
1303771081	MENDOZA MENDOZA VIRGINIA ELIZABETH	COMPRADOR
1303771099	MENDOZA MENDOZA MARIA ALEXANDRA	COMPRADOR
1306927540	SALAZAR MENDOZA MARIA ALEXANDRA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CASA		65660	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha inscripción: martes, 20 febrero 2001

Fecha generación: jueves, 28 diciembre 2023

MANTA
ALCALDÍA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 5 8 0 4 9 3 Z 7 H X Y Z A

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

Ficha Registral Bien Inmueble

65660

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24006632
Certifico hasta el día 2024-02-26:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: jueves, 22 febrero 2018
Información Municipal:
Dirección del Bien Ubicado en la Calle Río Cenepa del Cantón Manta, en la avenida 103.

Tipo de Predio: Terreno y Casa
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno y casa ubicado en la Calle Río Cenepa del Cantón Manta, en la Avenida 103.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos.

Frente: Avenida ciento tres con nueve metros veinticinco centímetros.

Atras: Con la señora Angela Echeverria E. Con nueve metros veintiún centímetros.

Derecho: Con propiedad del señor Enrique Huerta, con quince metros; y,

Izquierdo: Con el señor Ramón Vélez con igual medida de quince metros. Dentro de este terreno existe una casa de concreto.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	502 martes, 20 febrero 2001	3988	3995
RENUNCIA DE USUFRUCTO	EXTINCION DE USUFRUCTO	2 lunes, 19 marzo 2018	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
Inscrito el: martes, 20 febrero 2001
Número de Inscripción : 502
Folio Inicial: 3988
Número de Repertorio: 887
Folio Final : 3995
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 noviembre 2000
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Lote de terreno y casa ubicado en la Calle Río Cenepa del Cantón Manta, en la Avenida 103, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Avenida ciento tres con nueve metros veinticinco centímetros. POR ATRAS: Con la señora Angela Echeverria E. Con nueve metros veintiún centímetros. POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad del señor Enrique Huerta, con quince metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con el señor Ramón Vélez con igual medida de quince metros. Dentro de este terreno existe una casa de concreto. CLAUSULA ESPECIAL. Los compradores declaran y dejan expresa constancia por medio de esta misma escritura que el dinero que ha invertido en la compra de este predio es de exclusiva propiedad de sus señores padres Olalla Virginia Mendoza Mera y Orlando Fernando Mendoza, los mismos que se reservan el derecho de uso, usufructo, y que los compradores no podrán venderlo hasta cuando los dos fallezcan.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MENDOZA MENDOZA JHONNY FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MENDOZA MENDOZA TARCILA GENOVEVA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MENDOZA MENDOZA MILTON RAFAEL	DIVORCIADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MENDOZA MENDOZA CARMEN DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MENDOZA MENDOZA VIRGINIA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	MENDOZA MENDOZA MARIA ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SALAZAR MENDOZA MARIA ALEXANDRA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : RENUNCIA DE USUFRUCTO
[2 / 2] EXTINCION DE USUFRUCTO

Inscrito el: lunes, 19 marzo 2018
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Inscripción : 2
Número de Repertorio: 1941
Folio Inicial: 0
Folio Final : 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 marzo 2018
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Extinción de Usufructo por la muerte de Usufructuarios Cónyuges Olalia Virginia Mendoza Mera y Orlando Fernando Mendoza Albán, quienes actualmente se encuentran fallecidos, mantenían usufructo sobre inmueble de propiedad de los Sres. María Alexandra, Milton Rafael, Carmen Del Rocío, Tarcila Genoveva, Jhonny Fernando y Virginia Elizabeth Mendoza Mendoza, inmueble ubicado en la calle Rio Cenepa del Cantón Manta, por lo cual se declara extinguido el Usufructo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	MENDOZA ALBAN ORLANDO FERNANDO		MANTA
CAUSANTE	MENDOZA MERA OLALIA VIRGINIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MENDOZA MENDOZA MILTON RAFAEL	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MENDOZA MENDOZA TARCILA GENOVEVA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MENDOZA MENDOZA JHONNY FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MENDOZA MENDOZA CARMEN DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MENDOZA MENDOZA VIRGINIA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MENDOZA MENDOZA MARIA ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
RENUNCIA DE USUFRUCTO	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-02-26
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : MENDOZA MENDOZA MILTON RAFAEL
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24008852 certifico hasta el día 2024-02-26, la Ficha Registral Número: 65666.

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de